

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2771** VALENCIA

EDICTO

Doña Cristina María Valero Domenech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 4 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 740/2019 habiéndose dictado en fecha 5 de septiembre de 2019 por el Ilustrísimo señor Magistrado Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Construcciones Garmi 05, S.L., con CIF B97568166, con declaración al propio tiempo de la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la ilustrísima Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 6 de enero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina María Valero Domenech.

ID: A200003048-1